



A través de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Presupuestal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se recibió de forma anónima la siguiente solicitud:

“Que se le pregunte a Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México, cuáles son los requisitos, lineamientos, formatos de solicitud ó convocatorias para el acceso de organizaciones de la sociedad civil al programa de Profilaxis Pre y Post que algunas organizaciones entregaron y ofertan en redes sociales. Un listado de que organizaciones son las beneficiadas de ese programa, cuantos usuarios por organización han beneficiado y quienes son los responsables por organización. Información complementaria programa prep, profilaxis pre y post, clínicas condesa, prevención combinada” (Sic).

Se comparte la respuesta por considerarla un asunto de interés comunitario.

El mecanismo para mejorar el acceso a insumos de prevención en servicios comunitarios consiste en un Acuerdo de Colaboración en el cual se establecen los siguientes requisitos necesarios para proveer PrEP y PEP:

- Firmar un Acuerdo de Colaboración entre el Servicio Comunitario y el Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/sida de la Ciudad de México.
- Capacitación y asistencia técnica permanente basado en la “Guía de consejería especializada en estrategias de prevención integral del VIH y otras ITS” publicada por las Clínicas Especializadas Condesa (CEC) y los “Lineamientos de farmacia para los Centros Comunitarios”.
- Registrar a las personas beneficiadas en el Sistema de Intervenciones de Prevención (SIP) alojados en la agencia digital del Gobierno de la Ciudad de México.

Cabe señalar que las CEC y el Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/sida de la Ciudad de México no cuenta con presupuesto ni capacidad de contratación por lo que solo se otorgan insumos.

Los lineamientos para la implementación de PrEP y PEP en Servicios Comunitarios que el Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/sida de la Ciudad de México otorga a través de las Clínicas Especializadas Condesa se basan en los siguientes:

- **Herramienta de la OMS para la implementación de la Profilaxis previa a la exposición al VIH. Módulos 2: Educadores y defensores comunitarios.** *“Para que los servicios de PrEP lleguen a los grupos poblacionales de manera efectiva y aceptable, se necesitan educadores y defensores comunitarios para aumentar la concientización acerca de la PrEP en sus comunidades. En este módulo se brinda información actualizada sobre la PrEP que debe considerarse al realizar actividades lideradas por la comunidad cuyo objetivo sea aumentar los conocimientos sobre la PrEP, promover la demanda de la PrEP y aumentar el acceso a la misma”.* Publicado por la OMS.
- **Programa de Acción Específico - VIH y otras ITS / 2020-2024:** En su Objetivo prioritario 1 plantea la necesidad de *“asegurar el acceso universal a servicios de prevención combinada del VIH y otras ITS libres de estigma y discriminación, priorizando a la población clave y en situación de vulnerabilidad de las zonas geográficas más afectadas, en un marco de justicia social.”* A su vez, la Estrategia Prioritaria 1.1 plantea *“implementar servicios de prevención combinada del VIH e ITS con acceso universal, sin discriminación y de manera prioritaria en HSH, PT, PTS, PID, PPL y otras personas en situación de vulnerabilidad de las zonas geográficas más afectadas”*, en la acción puntual 1.1.7. *“apoyar intervenciones de prevención combinada en servicios comunitarios que permitan alcanzar a las poblaciones clave”.* Publicado por la Secretaría de Salud/CENSIDA.
- **Guía de Atención para Otorgar Profilaxis Preexposición.** Recomienda que *“Con el objetivo de facilitar un alcance rápido y amplio en las áreas geográficas con las mayores transmisiones del VIH en México, se debe considerar prioritaria la incorporación del programa de la PrEP dentro de las unidades de primer nivel de atención especializadas en ITS y VIH, tales como los Centros Ambulatorios de Prevención y Atención al Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y los Servicios de Atención Integral (SAI). En adición y para potenciar el alcance*



comunitario del programa, se reconoce la importancia de la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil con capacidad instalada y con experiencia en aplicar pruebas de VIH y otras ITS, en la implementación de la estrategia en sus centros comunitarios, incluyendo preferentemente a aquellos integrados por poblaciones clave”. Publicada por el CENSIDA.

- **Programa social de prevención y alcance comunitario en la Ciudad de México.** Publicado por el Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/sida de la Ciudad de México. Anexo 1.
- **Guía de consejería especializada en estrategias de prevención integral del VIH y otras ITS.** Publicada por la Clínica Especializada Condesa. Disponible en: https://condesa.cdmx.gob.mx/pdf/Guia_Consejeria_CONDESA_v2_OK_2022.pdf

Las organizaciones comunitarias son parte fundamental en la respuesta del VIH y en la Ciudad de México, han demostrado un compromiso inalienable con el acceso a los servicios y el alcance de las personas más vulnerables. El lema mundial de ONUSIDA 2023 es “Que lideren las comunidades “en donde *“subraya la función que tienen las organizaciones dirigidas por las poblaciones más desproporcionadamente afectadas por el virus de la inmunodeficiencia humana en la respuesta a esta epidemia de cuatro décadas”*. Por lo anterior, Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/sida de la Ciudad de México y las Clínicas Especializadas Condesa mantienen una estrategia de colaboración con organizaciones comunitarias que forman parte de la respuesta al VIH en la Ciudad de México.

En cuanto al listado de Servicios Comunitarios que forman parte de la Estrategia de Prevención Combinada de la Ciudad de México y el número de personas beneficiadas específicamente en PrEP están de forma pública en el siguiente link:

https://condesa.cdmx.gob.mx/pdf/Tarjeta_PrEP_31octubre2023.pdf



Las personas que representan los Servicios Comunitarios en el Acuerdo de Colaboración son:

Servicio Comunitario	Representante del Servicios Comunitario
Centro de Apoyo a las Identidades Trans A. C.	Rocío Suárez Hernández
Inspira Cambio A. C.	Hilda Peñaloza Andaluz
Vihve Libre	Alaín Ricardo Pinzón Ayala
Fundación unidos por un México Vivo A. C.	Hernán Rodrigo Moheno Mendoza